



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 526-2014/MPHy

Caraz, 09 DIC 2014

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo esa facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 242-2014-MPHy, de fecha 28 de Mayo del 2014, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra denominada: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, ANCASH"**, cuyo monto de inversión asciende a la suma de S/. 33'662,893.87 (Treinta y Tres Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Tres con 87/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Contrato N°038-2014/MPH-CZ, se contrató los servicios del Consorcio Saneamiento Caraz, conformado por los señores Oscar Edgardo Salazar Jaime y Elías Mogollón Escobar, debidamente representado legalmente, para la supervisión de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, ANCASH"**.

Que, ante el incumplimiento de la Undécima y Décimo Cuarto del Contrato suscrito, y mediante Carta Notarial N° 351-2014, de fecha 04 de diciembre del 2014, la Municipalidad Provincial de Huaylas, decide comunicar la resolución del Contrato N°038-2014-MPH/CZ;

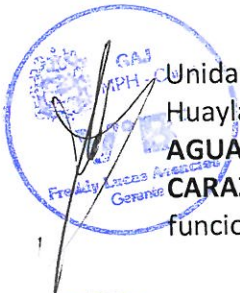
Que, mediante Informe N° 401-2014-MPHy/07.12, de fecha 05 de diciembre del 2014, el Ing. Juan Carlos Loli Moreno, Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones, dirigiéndose al Ing. Marx Lenin Coral Castillo, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la designación del Inspector de Obra, proponiendo al Ing. Teresa Arce de Giraldo Jefe de la Unidad de Catastro Expansión Urbana e Inmobiliaria;



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. Teresa Arce de Giraldo, Jefe de la Unidad de Catastro, Expansión Urbana e Inmobiliaria de la Municipalidad Provincial de Huaylas, como Inspector de la Obra denominada: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, ANCASH"**; quien ejercerá sus funciones conforme a las leyes de la materia y de acuerdo al Expediente Técnico.


ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto legal toda disposición que se oponga a la presente.


ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaria General la notificación de la presente resolución conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL